



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA  
División Gestión Humana

---

COMUNICADO N.º99 /2020

Montevideo, 3 de agosto de 2020

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, **realiza una 9na convocatoria; a los ciudadanos sorteados del N°177 al N°179 y en calidad de suplente del N°180 al N°182** del llamado Público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Chofer Escalafón "E" Grado 1 para el departamento de Cerro Largo, a verificar los requisitos obligatorios en las Bases Particulares, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el día 6 de agosto de 2020 en el horario de 13 a 16 horas en la Inspección de Cerro Largo(Justino Muniz 431. Melo, Cerro Largo).

**Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, debido a la emergencia sanitaria la misma deberá venir hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no) de no cumplir con esta formalidad no se recepcionará.**

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica y constancia de votos.
- Constancia de tener aprobado Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o CETP( sin materias previas al momento de la Inscripción )
- Constancia de domicilio a nombre del aspirante en el departamento Cerro Largo.
- Libreta de Conducir Profesional (categoría F)
- Carpeta de méritos en casos de tenerlos.

En el caso del Certificado de Buena Conducta y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedarán eliminados del proceso de selección.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA  
División Gestión Humana

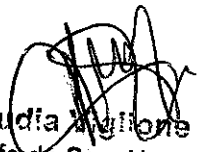
---

## Aclaración:

### NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

  
Claudia Migliore  
Jefe de Sección  
División Gestión Humana

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA  
Sección Concursos No Docente  
C.E.I.P.